

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****51****ARROYOMOLINOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del R. D. L. 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Intervención municipal de este Ayuntamiento queda expuesto al público el expediente completo de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Arroyomolinos, informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas celebrada con fecha 8 de julio de 2021, por espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen conveniente.

Arroyomolinos, a 8 de julio de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Ana Millán Arroyo.
(03/23.420/21)

